



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 19 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).**

*Fernando de la Mora, 18 de agosto del 2025.-*

**VISTO**

*El Acta de la Reunión N° 27/2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Directorio realizada en fecha 18 de agosto del 2025, en el cual consta la presentación realizada por la Dirección de Planificación, Relaciones Internacionales e Investigación, sobre la necesidad de la aprobación; y remite a consideración el proyecto de Resolución que aprueba la actualización de los enunciados de la Misión, Visión y Valores Institucionales de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).-*

**CONSIDERANDO:**

*Que, la Ley N° 5169/14, establece en su Art. 19: "Son funciones del Directorio: a) Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la autoridad; c) Entender en todas las cuestiones referidas al personal de la Autoridad y también el inc. e) en general toda otra acción dirigida al mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de esta Ley y su reglamentación";*

*Que, la Resolución-D-ARRN N° 004/2020: Reglamento de funcionamiento del Directorio, en su Art. 18 establece: "Las Resoluciones del directorio reflejarán las conclusiones de los asuntos tratados y resueltos en las sesiones; Las mismas dispondrán: La aprobación de reglamentos, las misiones a ser llevadas por los miembros, y las vacaciones".*

*Que, la Resolución-D-ARRN N° 16/2025, Por el cual se rectifican denominaciones de las unidades organizativas establecidas en la Resolución-D-ARRN N° 009/2024 "Por el cual se aprueba el organigrama de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)".*

*Que, la Resolución-SE-ARRN N° 004/2024, "Por la cual se conforma el comité para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)".*

*Que, la Resolución STP N° 152/2023, "Por la cual se aprueba la guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional";*

*Que, la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional establece las etapas iniciales del proceso, y en su segunda etapa dispone el desarrollo de la misión y visión institucional, la cual orientará todo el proceso de planificación.*

*Que, la Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se Adopta la Norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015".*

*Que, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015, en el apartado B. Componente de Control de la Planificación, Direccionamiento Estratégico, se dispone que la Misión y Visión deben ser aprobadas por la Máxima Autoridad Institucional.*

*Que, la Resolución -D-ARRN N° 016/2017 "Por la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).*

*Que, la Dirección de Planificación, Relaciones Internacionales e Investigación presenta la propuesta de Misión, Visión y Valores Institucional, la cual fue elaborada por el Comité de Planificación Estratégica y, posteriormente, ajustada por los Viceministerios de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas.*





REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 19 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).**

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1º.- APROBAR la actualización de la Misión, Visión y Valores de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), quedando de la siguiente manera:**

**MISIÓN**

«Somos una institución que regula, controla y coordina la seguridad radiológica, física y nuclear para el uso pacífico y beneficiosos de las radiaciones ionizantes, con el fin de proteger la salud de la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de la radiación en todo el territorio nacional».

**VISIÓN**

«Ser una institución reguladora destacada a nivel nacional e internacional, comprometida con la mejora de la seguridad radiológica, seguridad física y nuclear del país, de reconocida excelencia por la eficacia, eficiencia, transparencia y calidad de su talento humano».

**VALORES**

- **Honestidad:** Cumplir las responsabilidades asignadas dentro y fuera de la institución con objetividad, transparencia y clara orientación ética.
- **Transparencia:** Hacer visible la función pública, aceptando y facilitando que la gestión sea observada de conformidad a las disposiciones legales vigentes por los grupos de interés.
- **Igualdad:** Lograr un trato igualitario entre las personas (funcionarios y usuarios), respetando la diversidad y pluralidad de la sociedad, sin admitir discriminaciones; accediendo a las mismas oportunidades en todos los aspectos la vida laboral.
- **Integridad:** Actuar conforme a norma éticas y sociales en la institución, sin ocultar información relevante; respetando la confidencialidad de la institución y actuando en consonancia con lo que se considera importante.
- **Compromiso:** Trabajar con pasión y lealtad por los objetivos institucionales, ser partícipe, cumplir con lo prometido, aun cuando las circunstancias se ponen adversas. Los valores deben ser parte de la cultura y la vida cotidiana de institución.
- **Responsabilidad:** Integridad en el pensar, en el decir y en el actuar, asumiendo las consecuencias de los mismos en la institución y en el entorno.
- **Respeto:** Reconocer las diferencias del otro, valorando y aceptando su forma de pensar y de actuar. El respeto es reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándoles a cada quien su valor.
- **Excelencia:** Capacidad de cumplir los objetivos y metas programadas, utilizando y optimizando racionalmente los recursos disponibles.
- **Competencia:** Aplicar el conjunto de conocimientos (saber), habilidades (saber y hacer) y actitudes (saber estar y querer hacer) en el desempeño de una determinada responsabilidad, mediante una capacitación continua que asegure el éxito profesional.



LLC.

CH

MM

AB



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 19 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).**

**Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución -D-ARRN N° 016/2017.**

**Artículo 3º.- Disponer que el Departamento de Comunicación, dependiente de la Dirección de Gabinete, realice la difusión y socialización de la Misión, Visión y Valores Institucionales, aprobados en la presente resolución.**

**Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.**

**Lic. Edgar Rodrigo Basualdo**  
Miembro del Directorio

**Dr. Felipe Rafael Mitjans Amarilla**  
Miembro del Directorio

**Dr. Eduardo Galiano Riveros**  
Miembro del Directorio

**Dr. César Tomás Arce Rivas**  
Miembro del Directorio

**Abg. Cristhian Fernando Samaniego**  
Secretario del Directorio



**Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán**  
Secretario Ejecutivo  
Presidente del Directorio

